



Gerencia Asistencial  
de Atención Primaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.



## RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

**Resolución del Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa A/SUM-013773/2023

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y vista la propuesta formulada por la Subdirección Técnica de logística y compras, en la que se manifiesta la necesidad de tramitar nuevo expediente para la contratación de "Adquisición de aparataje y equipamiento de fisioterapia con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud".

Solicitada autorización previa y habiéndose informado favorablemente por Dirección General de Hospitales e Infraestructuras Generales con fecha 10 de mayo de 2023.

### RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación **A/SUM-013773/2023** denominado "**Adquisición de aparataje y equipamiento de fisioterapia con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**" mediante procedimiento abierto simplificado abreviado cuyo presupuesto base de licitación asciende a 55.350,84 € IVA incluido.

Motivación de la necesidad del contrato:

El objeto del presente contrato es la adquisición de aparataje y equipamiento fisioterapia con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, financiado con fondos del presupuesto nacional, desde el Ministerio de Sanidad, con el fin de que los profesionales dispongan de los medios materiales para poder realizar su actividad asistencial y atender de forma adecuada a la población correspondiente.

Madrid,

El Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales  
Resolución 342/2021, de 13 de septiembre  
(BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

Firmado digitalmente por: MACIA LOSADA JOSE  
Fecha: 2023.05.22 15:31